

SEÑOR

JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA CONTRA CARLOS JULIO MENDEZ PINTO, CC. 19413861.

RAD: 202100978

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN

DALIS MARIA CAÑARETE CAMACHO, apoderada de la parte actora, mediante el presente escrito, me permito interponer recurso de reposición y subsidio de apelación invocando el artículo 318 y ss., artículo 320 y ss., del Código General de Proceso y en contra el auto de fecha 03 de octubre de 2023 notificado por estado del 04 de octubre de 2023, por medio del cual se decreta la terminación del proceso por desistimiento tácito art 317 del C.G.P, dándole aplicación al numeral segundo, no obstante, teniendo en cuenta los siguiente:

1. La suscrita a través de memorial de fecha 26 de septiembre de 2023 presento memorial solicitando informe de títulos.
2. El día 26 de septiembre de 2023, la suscrita envía Not. Art. 8 ley 2213 a la dirección electrónica del demandado.
3. El juzgado el día 03 de octubre de 2023, da respuesta a la solicitud de la suscrita informando que no existían títulos judiciales dentro del proceso de la referencia, el mismo día en que toma decisión de terminar el proceso por desistimiento tácito.
4. El día 04 de octubre de 2023, el juzgado a través de estado publica auto que termina el proceso por desistimiento tácito.
5. El día de hoy 09 de octubre de 2023, la empresa de envío de notificaciones judiciales bajo el N° de guía LE0172479, da certificación de envío de la notificación con respuesta negativa, por lo cual se anexa al presente escrito.

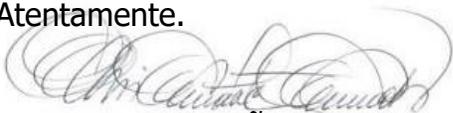
Por lo expuesto anteriormente no cabe la aplicación del art. 317 del C.G.P, teniendo en cuenta que la suscrita se encontraba realizando los tramites pertinentes para dar impulso procesal, realizo la respectiva notificación y teniendo en cuenta que se encuentran medidas cautelares registradas sobre las cuentas bancarias del demandado y con el fin de verificar si eran efectivas las medidas cautelares se sirvió solicitar informe de títulos, sin embargo, el despacho opto por dar por terminado el proceso por desistimiento tácito.

Agradezco al despacho tener en cuenta las diligencias adelantadas por la suscrita, adicionalmente tener en cuenta el acuerdo PCSJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, donde decreto la suspensión de términos, desde el 14 de septiembre de 2023 hasta el 20 de septiembre de 2023 y se sirva revocar auto de fecha 03 de octubre de 2023.

Anexo evidencias de lo anteriormente mencionado.

De Usted Señor Juez,

Atentamente.



DALIS MARIA CAÑARETE CAMACHO

C.C. N° 41.784.205 de Bogotá

T.P N° 48.241 del C.S.J.

DCNARETE@YAHOO.COM

RAD: 202100978 // SOLICITUD INFORME DE TITULOS// REF: BANCO "BBVA COLOMBIA"
CONTRA CARLOS JULIO MENDEZ PINTO, C.C 19413861

De: Dalis María Cañarete Camacho (dcanarete@yahoo.com)

Para: cml22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: martes, 26 de septiembre de 2023, 10:28 a. m. GMT-5

Buenas tardes, Sres. del despacho

Por medio del presente, me permito enviar memorial con la solicitud de la referencia.

JUZGADO ACTUAL: 22 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
RADICADO: 202100978

Contiene 01 Folio

Cordialmente,

Dalis María Cañarete Camacho
Abogada
Tel (601) 2863453
Cll 12B #8- 39 ofi 211, en Bogota D.C



SOL INFORME DE TITULOS .pdf
93.9kB

DALIS MARIA CAÑARETE CAMACHO
Abogada
Calle 12 B No. 8 – 39 Of. 211 Edificio Bancoquia
Telefax 2863453 dcanarete@yahoo.com
Bogotá, D.C., Colombia

SEÑOR
JUEZ VEINTI Y DOS (22) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA DE BANCO BILBAO VIZCAYA
ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA CONTRA CARLOS JULIO MENDEZ
PINTO, CC. 19413861

RADICADO: 2021-00978

ASUNTO: SOLICITUD INFORMACIÓN TITULOS JUDICIALES

DALIS MARIA CAÑARETE CAMACHO, apoderada de la parte actora, mediante el presente escrito me permito solicitar comedidamente a su despacho, se informe a la suscrita si a la fecha, existen títulos judiciales a favor de mi mandante y en caso afirmativo se ordene la entrega de estos.

De Usted Señor Juez,

Atentamente



DALIS MARIA CAÑARETE CAMACHO
C.C. no.41.784.205 de Bogotá
T.P. No. 48.241 del C.S.J



JUZGADO 22 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C
Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
EDIFICIO HERNANDO MORALES MOLINA

NOTIFICACION PERSONAL
(LEY 2213, del 13 de junio 2022, ART.8

Señor(a):
CARLOS JULIO MENDEZ PINTO
odontocredito@yahoo.com

FECHA
DD MM AAAA
26 / 09 / 2023

No de Radicación del proceso	Naturaleza del proceso	fecha de Providencia
		DD MM AAAA
202100978	EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA	18 / 11 / 2021 15 / 02 / 2022

Demandante

Demandado

BANCO BILBAO VIZCAYA
ARGENTARIA COLOMBIA S.A.

CARLOS JULIO MENDEZ PINTO

De conformidad con lo establecido en el Código General del Proceso y la modificación que realizó la Ley 2213 del 13 de Junio 2022 la cual establece la vigencia permanente del decreto legislativo 806 de 2020 del 4 de junio de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho artículo 8, transcurrido dos días hábiles de este envío usted queda notificado del auto de fecha 18 de noviembre de 2021 mediante el cual se libró mandamiento de pago, y de la providencia del 15 de febrero de 2022 que corrige auto admisorio dentro del proceso de la referencia y sus términos comenzarán a correr al día siguiente al de la notificación.

Previamente a lo anterior me permito informar que tiene cinco (5) días para pagar la obligación demandada o en su defecto cuenta con diez (10) días para que proponga excepciones si fuere el caso, conforme a los preceptos 431 y 442 del C.G.P.

Además, se le hace saber que de acuerdo con el artículo 3. De la ley 2213 de 2022 “Cada memorial y actuación que realicen ante el juzgado deberá enviárselo a todos los demás sujetos procesales, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado. Por ello tanto la contestación como todos los correos dirigidos al juzgado debe remitirlo con copia a este correo dcanarete@yahoo.com, dirección electrónica de la apoderada de la parte demandante.

ANEXO: COPIA INFORMAL DE LA DEMANDA, ANEXOS y copia AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO.

Empleado Responsable

Apoderada de la Parte Actora

DALIS CAÑARETE CAMACHO

Nombres y Apellidos

Nombres y Apellidos

Firma

Firma C.C. No. 41.784.205 de Bogotá

RV: RAD: 202100978 // SOLICITUD INFORME DE TITULOS// REF: BANCO "BBVA COLOMBIA"
CONTRA CARLOS JULIO MENDEZ PINTO, C.C 19413861

De: Juzgado 22 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. (cml22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Para: dcanarete@yahoo.com

Fecha: martes, 3 de octubre de 2023, 06:38 a. m. GMT-5

Cordial saludo,

Se le remite informe negativo de Títulos Judiciales solicitado.

Att, David Breakey

Secretario

Consulta General de Títulos

 No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado

IP: 190.217.24.4
Fecha: 03/10/2023 06:37:11 a.m.

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDADO

Seleccione el tipo de documento

CEDULA

Digite el número de identificación del demandado

19413861



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 22 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 8 Edificio Hernando Morales

Teléfono: (601) 284 5514

Correo institucional: cml22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



@j22cmbta
(Solo a modo informativo)

Correo Institucional: cml22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: (601) 284 5514

Consulta Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-22-civil-municipal-de-bogota/home>



AMMENSAJES en cumplimiento de los artículos 291, del CGP.

LE0172479
Cod. Seguimiento

Señores: **JUZGADO22 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C**
Ref: **Proceso Ejecutivo Singular**
Radicado: **202100978.**

AM MENSAJES CERTIFICA QUE

El día: **26 de Septiembre de 2023 a las 10:26:04**, la parte interesada envió a través de nuestra plataforma digital un mensaje de datos con la información del proceso en referencia a la siguiente dirección electrónica:odontocredito@yahoo.com - CARLOS JULIO MENDEZ PINTO,, el cual obtuvo la siguiente respuesta:

El Correo Electrónico Obtuvo Acuse de Recibo: **SI**

Trazabilidad del Envío		Estampado Cronológico
X	El correo se entregó correctamente al servidor de correo del destinatario.	Delivery: 2023-09-26T05:26:05-05:00Z:162.215.11.4

Documentos cotejados y enviados como adjuntos:

ANEXO: COPIA INFORMAL DE LA DEMANDA, ANEXOS Y Copia AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO.

Nota: Si tiene dificultad para ver o descargar los documentos cotejados por favor ingrese a: <https://ammensajes.com>.

Código de seguimiento: LE0172479

Para constancia se firma el presente certificado el día: 2023-10-09 a las 15:41:14

Cordialmente,



Jorge Edwin Henao Restrepo
Gerente AM Mensajes
AM MENSAJES SAS

Lic.min.com. 0000397 NIT 900.230.715-9 Reg. Postal 0347
Dir. CR 67B 48B 33 Tel. 448-01-67 MEDELLIN - COLOMBIA.



Informe del seguimiento del servicio # LE0172479

Información del Servicio

Guia #: LE0172479
Tipo Servicio: Correo Judicial
Fecha Recepcion: 2023-09-26
Remitente: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.
Ciudad Remitente: BOGOTA D.C. - BOGOTA
Destinatario: CARLOS JULIO MENDEZ PINTO
Ciudad Destino: BOGOTA D.C. - BOGOTA
Dirección Destino: odontocredito@yahoo.com
Idcl: 19413861

Información de los Movimientos

Estado Actual: No enviado a la bandeja de entrada del destinatario ((EL CORREO NO EXISTE O SE ENCUENTRA INACTIVA PARA RECIBIR ESTE MENSAJE.))
Fecha de Entrega:
Mensajero:
Visitas Realizadas: 1
Fecha de Carga:
Registrado por: CANARETE2

Descarga Documentos

[Descargar Certificado Envio Fisico](#)
(Opcional) [Descargar Certificado Electronico de Envio de odontocredito@yahoo.com](#)
[Descargar Archivo Adjunto Cotejado NOT.ART&LEY2213.PDF](#)

**RAD: 202100978 // RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN // REF:
BANCO "BBVA COLOMBIA" CONTRA CARLOS JULIO MENDEZ PINTO, C.C 19413861**

Dalis María Cañarete Camacho <dcanarete@yahoo.com>

Lun 9/10/2023 4:38 PM

Para:Juzgado 22 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (727 KB)

RECURSO DE REPOSICION.pdf;

Buenas tardes, Sres. del despacho

Por medio del presente, me permito enviar memorial con la solicitud de la referencia.

**JUZGADO ACTUAL:22 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
RADICADO: 202100978**

Contiene 07 Folio

Cordialmente,

Dalis María Cañarete Camacho
Abogada
Tel (601) 2863453
Cll 12B #8- 39 ofi 211, en Bogota D.C